



Resolución de 11 de diciembre de 2024, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca por procedimiento de urgencia concurso público para la contratación de un Doctor Colaborador Senior (categoría N1) mediante contrato de trabajo vinculado con la línea de transferencia ENTOMOLOGÍA SANITARIA APLICADA con destino en Facultad de Veterinaria.

Datos de financiación

Proyecto/grupo: CONTROL DE ECTOPARÁSITOS EN AVICULTURA.

Duración prevista de la financiación del contrato por el proyecto/grupo: hasta 30 de junio de 2025.

Convocatoria de una plaza para la contratación, mediante el procedimiento de urgencia de:

N1 – Doctor Colaborador Senior

Autorizada la contratación por este Rectorado, se procede a la convocatoria de la plaza que se indica en el anexo I a la presente, en el cual se especifican las características de la misma.

Esta convocatoria se regula por las **Bases Generales** de las convocatorias de contratación que regirán en los procedimientos establecidos para la incorporación a la Universidad de Zaragoza de investigadores con contratos de trabajo de carácter indefinido para la realización de proyectos específicos de investigación científica y técnica, aprobadas por el Sr. Rector Magfco. de esta Universidad mediante **Resolución de 16 de mayo de 2019** (BOA nº 102 de 29 de mayo de 2019).

Los requisitos que deben reunir los interesados y la documentación que deben presentar, figuran en las Bases Generales mencionadas en el párrafo anterior para la categoría correspondiente, **las bases y los requisitos se pueden consultar en:**

<https://gespi.unizar.es/normativa-convocatorias>

En las solicitudes que se presenten deberá constar el nº de procedimiento de esta convocatoria, Procedimiento de Urgencia nº **PUI/2024-385**. (Debe seleccionar en el catálogo de solicitudes ofrecido en **SOLICITA**, dentro del perfil **PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR**, el número de convocatoria correspondiente).

El **plazo de presentación de solicitudes es de cinco días hábiles** contados desde el siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el tablón oficial electrónico de la Universidad de Zaragoza, [\[e-TOUZ\]](http://e-TOUZ), <https://sede.unizar.es> y se presentarán, en el plazo establecido, a través de la **sede electrónica** de la Universidad de Zaragoza en <https://sede.unizar.es> por medio de **SOLICITA** en <https://sede.unizar.es/solicita>.

La Comisión de selección estará compuesta por los miembros que se indican en el anexo II.

El Candidato propuesto por la Comisión para la contratación, deberá estar en disposición de presentar la documentación requerida en el art. 11.5 de las Bases Generales, en el momento de firma del contrato.

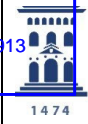
Lo que se hace público para general conocimiento, junto con los anexos correspondientes.

En Zaragoza, a la fecha de la firma,

El Rector, P.D. (Resolución de 21 de enero de 2021, BOA núm. 20, de 1 de febrero), firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por la Vicerrectora de Política Científica

CSV: d0fec25a995a437a2b385569fb82ef22	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 5	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica	11/12/2024 08:39:00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/d0fec25a995a437a2b385569fb82ef22>



ANEXOS QUE SE ACOMPAÑAN

I.- Características de la plaza y requisitos específicos de los aspirantes

II.- Órgano y Sistema de Selección



d0fec25a995a437a2b385569fb82ef22

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/d0fec25a995a437a2b385569fb82ef22>

CSV: d0fec25a995a437a2b385569fb82ef22	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 5	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica	11/12/2024 08:39:00	



Anexo I

Características de la plaza y requisitos de los aspirantes

Nº de plazas: 1	Categoría: N1 – Doctor Colaborador Senior
Además de los requisitos establecidos en el artículo 2.1 de las Bases Generales , aprobadas por el Rector de la Universidad mediante Resolución de 16 de mayo de 2019 (BOA nº 102 de 29 de mayo) que se recogen en el anexo V, se establecen los siguientes requisitos específicos de admisión :	
Doctor	
Características de la plaza:	
Perfil:	
<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado en Veterinaria. - Doctor en Veterinaria. - Carnet de conducir y vehículo propio. Disponibilidad inmediata para viajar. - Acreditación de la DGA para trabajar con animales de experimentación. - Experiencia demostrada en trabajos de campo. - Participación en Proyectos de Investigación. - Publicaciones científicas. 	
Tareas a realizar:	
<ul style="list-style-type: none"> - Salidas al campo para la realización de muestreos parasitológicos específicos. - Desarrollo y puesta a punto de diferentes tipos de trampas para ectoparásitos de aves, adaptándolas a diferentes ambientes. - Procesado de las muestras recogidas en las salidas al campo, así como la conservación, fijación y montaje de los ejemplares obtenidos para su posterior estudio. - Identificación de las diferentes especies de artrópodos ectoparásitos así como sus estados evolutivos detectados en explotaciones avícolas. - Establecimiento en laboratorio de colonias viables de artrópodos ectoparásitos de aves domésticas. - Redacción de informes periódicos de las actividades desarrolladas y los resultados de las pruebas realizadas. - Posibilidad de colaboración en cualesquiera actividades docentes que permitan un óptimo aprovechamiento de las capacidades del investigador, de acuerdo con la normativa reguladora de la colaboración en la docencia. (Resolución del Rector de 15 de mayo de 2023). 	
Centro de trabajo: Facultad de Veterinaria e Instituto Universitario de Investigación Mixto IA2 - Instituto Agroalimentario de Aragón.	
Localidad: Zaragoza.	
Duración prevista de la financiación del contrato por el proyecto/grupo: hasta 30 de junio de 2025.	
Contrato conforme al artº 49.b) del Estatuto de los Trabajadores y al amparo del artº 23 bis de la Ley 14/2011 de 1 de junio de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, introducido por el Artículo primero del Real Decreto-Ley 8/2022 de 5 de abril y modificado por el artº 23 de la Ley 17/2022 de 5 de septiembre.	



d0fec25a995a437a2b385569fb82ef22

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/d0fec25a995a437a2b385569fb82ef22>

CSV: d0fec25a995a437a2b385569fb82ef22	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 5	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAULO	Vicerrectora de Política Científica	11/12/2024 08:39:00	



En el caso de que se presente alguna reclamación contra la resolución del concurso que afecte a la plaza objeto de este contrato, éste tendrá carácter provisional. En el supuesto de que la resolución de la reclamación no alterase el orden de prelación de los aspirantes propuestos para cubrir la plaza, este contrato adquirirá carácter definitivo. Si por el contrario, la resolución alterase el orden de prelación y de él resultase que obtiene la plaza objeto de este contrato una persona distinta a la contratada, ésta cesará el día anterior a la fecha de inicio del contrato de quien definitivamente obtenga la plaza, extinguiéndose el presente contrato a todos los efectos.

Dedicación:

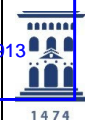
- Tiempo completo 37,5 horas/semana
 Tiempo parcial



d0fec25a995a437a2b385569fb82ef22

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/d0fec25a995a437a2b385569fb82ef22>

CSV: d0fec25a995a437a2b385569fb82ef22	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 5	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAULO	Vicerrectora de Política Científica	11/12/2024 08:39:00	



Anexo II
Órgano y Sistema de Selección

Comisión de selección:

Miembros titulares:

- Presidente/a:** Lucientes Curdi, Javier
Secretario/a: Castillo Hernández, Juan Antonio
Vocal: Ruiz Arrondo, Ignacio

Miembros suplentes:

- Presidente/a:** de Blas Giral, Ignacio
Secretario/a: Acín Tresaco, Cristina
Vocal: Peribáñez López, Miguel Ángel

Sistema de Selección: Concurso

Sólo se considerarán los méritos relacionados en el currículum y justificados documentalmente que se posean y presenten dentro del plazo de presentación de solicitudes (art. 2.2 de las Bases Generales)

Baremo:

Apartado 1: Formación académica: hasta 50 puntos

- Licenciado en Veterinaria.
- Doctor en Veterinaria.
- Poseer otras licenciaturas.

Apartado 2: Adecuación al puesto: hasta 30 puntos

- Participación en Proyectos de Investigación en avicultura.
- Acreditación de la DGA para trabajar con animales de experimentación.
- Experiencia demostrada en trabajos de campo en avicultura.

Apartado 3: Otros Puntos: 20

- Carnet de conducir.
- Publicaciones científicas.
- Comunicaciones a Congresos nacionales e internacionales.

De conformidad con el punto 2.3 del Plan de Igualdad de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Acuerdo de 23 de febrero de 2016 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, se añadirá a la calificación total obtenida un máximo de 1,5 puntos sobre 100 en la valoración de los méritos obtenidos de quienes hayan tenido una baja de embarazo o una licencia por maternidad o paternidad en los tres años anteriores a la convocatoria.

Entrevista: Posibilidad de realizar entrevista a los aspirantes, si así lo acuerda la comisión.

Pruebas Objetivas: No.

Puntuación mínima requerida para superar el proceso selectivo: 60 puntos



d0fec25a995a437a2b385569fb82ef22

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/d0fec25a995a437a2b385569fb82ef22>